

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina
Documento del Proyecto / Revisión B**

Título del Proyecto: ARG/09/G46

Reducción y Prevención de la contaminación de origen terrestre en el Río de la Plata y su Frente Marítimo mediante la implementación del Programa de Acción Estratégico de FREPLATA

Efecto(s) MANUD:

Efecto Directo MANUD 1: El país habrá implementado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante la generación, difusión e incorporación de cambios tecnológicos consistentes con la creación de trabajo decente, el uso sostenible de los recursos naturales, la preservación del ambiente y la protección de la salud.

Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:

Resultado 2: Políticas y estrategias diseñadas y aplicadas para ordenamiento y conservación de tierras, bosques, recursos hídricos y diversidad biológica

Producto(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:

1. Normativas de ordenamiento territorial ambiental a nivel nacional, provincial y municipal formuladas y en ejecución.

Asociado en la Implementación:

Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales (SSCPA), de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS)

Otras Partes Responsables:

Comisión Administradora del Río de la Plata, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (OPDS), Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (APRA)

Breve Descripción del Proyecto

El programa inicial FREPLATA construyó capacidades a través de diversos sectores e incrementó la cooperación binacional a niveles sin precedentes lo que se reflejó en un Programa de Acción Estratégico (PAE) ampliamente respaldado. Existe ahora una oportunidad para capitalizar estos logros, ya que las dimensiones bilaterales y transectoriales para la reducción de la contaminación de origen terrestre requieren de esfuerzos coordinados nacionales y bilaterales sostenibles en el tiempo.

El Proyecto propuesto asignará los recursos GEF de manera estratégica e incremental en cuatro áreas principales que contribuyen a crear un contexto favorable para la implementación del PAE o que son altamente catalíticas: i) se desarrollarán modalidades binacionales e inter-jurisdiccionales para la cooperación y la armonización de normas y capacidades para la mitigación, prevención y control de la contaminación; ii) se establecerán plataformas innovadoras para incrementar la colaboración entre los sectores público y privado y por lo tanto el cumplimiento de las regulaciones existentes, mediante enfoques de Producción más Limpia(P+L) y de Asociaciones Público Privadas (APP) que sean receptivos a requerimientos específicos – como los de las municipalidades y PyMEs-, y que tengan gran potencial de replicación para su escalamiento a todos los sectores industriales; iii) un Programa Binacional de Monitoreo y un Sistema Binacional Integrado de Información brindarán herramientas de gestión críticas para apoyar procesos de toma de decisiones, planificación e intervenciones técnicas y iv) una serie de proyectos piloto altamente replicables serán implementados y servirán como experiencias demostrativas de APP/P+L para la reducción de la contaminación de origen industrial y de nuevos enfoques para la mitigación de la contaminación mediante sistemas de humedales. Los tres proyectos piloto han sido seleccionados de forma tal de generar un espectro de experiencias demostrativas que permitan reducir/prevenir la contaminación de origen terrestre puntual y difusa.

Período del Programa País: 2007-2010
 Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD):
Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
 Award id: 00058643/00072912
 Nro de Contrato: 00058643
 Nro de Proyecto: 00072912
 Fecha de inicio: Octubre 2009
 Fecha de finalización: Diciembre 2013
 Fecha reunión LPAC: 28/09/2009
 Arreglos de Gestión: Ejecución Nacional NEX (plena)

Presupuesto en US\$: 1.112.200

Recursos asignados en US\$:

- Regulares 0
- Otros:
- FMAM (GEF) 1.112.200

Presupuesto año 2012 en US\$: 450.200

Contribuciones en especie: 7.290.000

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO					
PROYECTO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA					
Número del Proyecto:		ARG/09/G46			
Título: Reducción y Prevención de la contaminación de origen terrestre en el Río de la Plata y su Frente Marítimo mediante la implementación del Programa de Acción Estratégico de FREPLATA					
Título Abreviado: FREPLATA II					
			Financiamiento del PNUD y de costos Compartidos según Presupuesto adjunto		
			Revisión	Revisión	Variación
Fecha de inicio	2009		"A"	"B"	
Fecha de finalización:	2013	Aportes	U\$S	U\$S	U\$S
Organismo Nacional de ejecución	Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Instituciones financieras			
		FMAM(GEF)	1.112.200	1.112.200	0
		TOTAL DE APORTES			
		Costos Administración			
		TOTAL		1.112.200	1.112.200

Tipo de Revisión: Presupuestaria

Objeto de la Revisión:

La revisión refleja las ejecuciones presupuestarias de los años 2010 y 2011 conforme a los CDRs correspondientes, y en la misma se reasignan y transfieren los fondos no utilizados en el período 2010/2011 a los años subsiguientes, a fin de poder cumplir con las actividades planificadas. También se incorporaron líneas presupuestarias, como las referidas a gastos bancarios que no estaban contempladas en el PRODOC, pero que fueron incluidas para tener un adecuado registro de la ejecución presupuestaria del proyecto.

Aprobado por:	Firma	Fecha	Nombre
Asociado en la Implementación:			Sr. ARIEL CLAUDIO LOPEZ SUBSECRETARIO DE COORDINACION DE POLITICAS AMBIENTALES SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACION
Gobierno :		18 JUN. 2012	PAULA VERONICA FERRARIS EMBAJADORA SECRETARIA DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL
PNUD:		02 JUL. 2012	MARTÍN SANTIAGO REPRESENTANTE RESIDENTE

OK
C) 03/07/12

Justificación de la Revisión

La justificación de la revisión se basa en el tiempo que insumió la concreción de la firma de las cartas acuerdos entre el Proyecto y las instituciones y/o organismos con capacidades técnicas adecuadas para desarrollar los productos específicos solicitados en el PRODOC referidos a metodologías de calidad de agua, evaluación de la información procedente del ADT y propuesta de monitoreo, desarrollo de ingeniería en detalle para la planta de depuración, plan de manejo costero y campañas en aguas binacionales.

La complejidad para compatibilizar los procedimientos y requerimientos administrativos de las distintas instituciones, incluidas las normas propias del organismo que conduce el proyecto y las del PNUD, resultaron en dificultades que demoraron la iniciación y posterior la realización de muchas de las tareas previstas en el POA 2011.

Por todo lo anterior, ha sido necesario reprogramar muchas de las actividades planificadas inicialmente en el POA 2011 para el año 2012, extendiendo los plazos para la entrega de servicios y productos ya que se requiere una secuencia lógica de implementación, en razón de la cual se hizo necesaria una readecuación presupuestaria acorde.

También debieron considerarse los aumentos para las escalas salariales de consultores, fijados por el Ejecutivo Nacional por Decreto N° 1318/11, que requirieron revisar las partidas correspondientes hasta el final del proyecto. Estos aumentos, que paliaron la inmovilidad de las escalas salariales utilizadas desde el 2007 para este tipo de contrataciones, significaron un incremento de hasta el 50%, lo que resultó en un gran impacto para el presupuesto previsto en el PRODOC.

Con el asesoramiento del PNUD y en acuerdo con las recomendaciones del donante, se reacomodaron las partidas de ejecución para asegurar las consultorías mínimas que permitieran cumplir los objetivos del proyecto, replanteando las tareas específicas y revisando los contratos de manera tal que no se viesan alterados significativamente los techos presupuestarios que limitan las contrataciones individuales. Esta fuerte reducción en personal no impidió sin embargo que deban reducirse al mínimo algunos otros gastos, como los destinados a viajes (71600), o menguar algunos servicios contractuales (72100) que serán cumplidos por el personal del proyecto.

Debe aclararse finalmente que dichas modificaciones no representan ninguna variación cuantitativa en la estructura presupuestaria del proyecto, fijada en el PRODOC, ya que no se modifica el presupuesto total, ni los montos relativos a cada resultado.

En esta revisión, se han tenido en cuenta los CDR correspondientes al 2010 y 2011, informados por el PNUD, y se han incorporado algunas líneas presupuestarias que no habían sido incluidas en el presupuesto del PRODOC para mantener congruencia con los asientos contables de la mencionada agencia. En primer lugar, la línea 74500 (gastos bancarios) en la ACT 1, que no había sido prevista en el PRODOC, también la partida 72700 (hospitalidad) en la ACT 2, que fue incluida por PNUD. Por otro lado, se agregaron las líneas 71300 (consultores locales), 71400 (consultores locales) y 71600 (viajes) en la ACT 3, que no estaban contempladas en el PRODOC, pero que resultan para la óptima ejecución del proyecto en etapas posteriores.

Indice

1) CONTEXTO

I. Contexto

NO SE MODIFICA

- 1- Análisis de la situación y problema a abordar
- 2- Significancia global
- 3- Contaminación y salud del Río de la Plata y su Frente Marítimo
- 4- Contexto socioeconómico
- 5- Sectores Industriales y Agro-industriales
- 6- Transporte acuático
- 7- Contexto Institucional y de política
- 8- Amenazas, causas raíz y análisis de los obstáculos
- 9- Cambio climático
- 10-Análisis de los actores involucrados
- 11-Análisis de la línea base

II. Estrategia del Proyecto

NO SE MODIFICA

- 1- Razón de ser del proyecto y conformidad de políticas
- 2- Meta, objetivos y productos del proyecto
- 3- Indicadores, riesgo y suposiciones del proyecto
- 4- Razonamiento incremental y beneficios globales, nacionales y locales previstos
- 5- Modalidad de financiamiento
- 6- Costo-efectividad
- 7- Contribución del PNUD
- 8- Estrategia de salida
- 9- Sustentabilidad
- 10-Replicabilidad

III. Arreglos de Gestión

NO SE MODIFICA

IV. Monitoreo y evaluación

NO SE MODIFICA

- 1- Fase de iniciación del proyecto
- 2- Responsabilidades de monitoreo y eventos
- 3- Revisión tripartita final
- 4- Informes de monitoreo del proyecto
- 5- Evaluaciones independientes
- 6- Cláusula de auditoría

- 7- Intercambio de aprendizaje y conocimientos
- 8- Plan de monitoreo y evaluación

V. Contexto Legal

NO SE MODIFICA

2) MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

NO SE MODIFICA

3) PLAN DE MONITOREO

NO SE MODIFICA

4) PLAN DE ADQUISICIONES

NO SE MODIFICA

5) PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

PRESENTA MODIFICACIONES

Indice de Anexos

NO SE MODIFICA

- i. Organigrama
- ii. Presupuesto binacional
- iii. Informe de evaluación ex ante y estimación del riesgo global
- iv. Plan de adquisiciones
- v. Términos de referencia para el personal clave del proyecto
- vi. Documentos de los proyectos piloto



5) PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO
SE MODIFICA COMO SIGUE:

Productos esperados (Objetivo)	Resultados	Insumos	Número de cuenta	Fuente de fondos	Donante	Presupuesto total según PRODOC	Año 2010 CDR	Año 2011 CDR	Año 2012		Total por Partida, Revisión B		
									Presupuesto	Presupuesto			
Avanzar hacia la sustentabilidad de los usos y recursos del Río de la Plata y su Frente Marítimo mediante la implementación del Programa de Acción Estratégico que apuntan a la reducción y prevención de la contaminación de origen terrestre	1. Implementación de las reformas institucionales y fortalecimiento a nivel binacional y nacional según lo propuesto en el PAE para abordar los problemas ambientales transfronterizos prioritarios	Consultores Locales	71300	62000	1013	69,500.00	7,466.00	0.00	41,500.00	41,539.35	90,505.35		
		Servicios Contractuales	72100	62000	1013	10,000.00	2,328.00	0.00	12,500.00	0.00	14,828.00		
		Viajes	71600	62000	1013	34,500.00	250.00	245.00	2,000.00	4,000.00	6,495.00		
		Audiovisual & Imprenta	74200	62000	1013	10,000.00	0.00	0.00	14,000.00	6,000.00	20,000.00		
		Misceláneos, Cargos Bancarios	74500	62000	1013	0.00	0.00	761.92	3,000.00	3,000.00	6,761.92		
		Talleres, Capacitación	75700	62000	1013	26,000.00	0.00	89.81	5,000.00	6,000.00	11,089.81		
		Diferencias cambiarias	76100	62000	1013	0.00	0.00	319.92	0.00	0.00	319.92		
		Subtotal Resultado 1						150,000.00	10,044.00	1,416.65	78,000.00	60,539.35	150,000.00
		2. Capacidades y herramientas para prevenir y mitigar la contaminación mejoradas promueven una mayor colaboración entre los sectores público y privado, especialmente a niveles provinciales y municipales		Consultores Locales	71300	62000	1013	52,300.00	8,396.00	43,624.06	106,900.00	108,738.00	267,658.06
				Servicios Contractuales	72100	62000	1013	275,400.00	0.00	40,683.45	48,100.00	54,900.00	143,683.45
Viajes	71600			62000	1013	12,000.00	0.00	237.88	3,000.00	5,000.00	8,237.88		
Equipamiento & Mobiliario	72200			62000	1013	12,500.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00		
Hospitalidad	72700			62000	1013		0.00	1,409.82	0.00	0.00	0.00	1,409.82	
Audiovisual & Imprenta	74200			62000	1013	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,077.68	20,077.68		
Talleres, Capacitación	75700			62000	1013	126,000.00	0.00	15,533.11	11,600.00	20,000.00	47,133.11		

HOJA DE DATOS BÁSICOS

SE MODIFICA COMO SIGUE:

Proyecto: Reducción y Prevención de la contaminación de origen terrestre en el Río de la Plata y su Frente Marítimo mediante la implementación del Programa de Acción Estratégico de FREPLATA

Fecha de inicio: Octubre de 2009

Fecha de finalización: Diciembre de 2013

Modalidad: Plena

Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Director del Proyecto:

Cargo: Subsecretario de Coordinación de Políticas Ambientales, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Domicilio: San Martín 451, 1º piso.

Teléfonos: ++54 11 : 4348-8311

Fax: ++54 11 : 4348-8311

Correo electrónico:

Coordinador del Proyecto: Dra. Patricia Hilda Himschoot

Domicilio: San Martín 451, 1º piso.

Teléfonos: ++54 11 : 4348-8225

Fax: ++54 11 : 4348-8311

Correo electrónico: patriciah23@gmail.com

Presupuesto Total: U\$S

Fuentes de Financiamiento: FMAM (GEF) U\$S: 1.112.200

Contribuciones en especie (Gobierno) U\$S: 7.290.000


Sr. ARIEL CLAUDIO LOPEZ
SUBSECRETARIO DE COORDINACION DE POLITICAS AMBIENTALES
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACION

Firma del Director

Fecha